FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
FECHA	NOVIEMBRE DE 2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, BAJO EL CONVENIO ICCU No. 1448-2025 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.

De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015 y demás disposiciones vigentes en materia de Contratación Estatal, que establece que la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, y con base en la metodología para la elaboración de estudios del sector, realizado por Colombia Compra Eficiente, "las Entidades Estatales deben realizar el análisis el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales, constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública".

El municipio de El Colegio, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, que tendrá por objeto: "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, BAJO EL CONVENIO ICCU No. 1448-2025 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.". Mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

De acuerdo a lo dispuesto en la Guía de Elaboración de estudios de sector, el análisis del sector debe cubrir tres áreas:

1. ASPECTOS GENERALES.
2. ESTUDIO DE LA OFERTA.
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

1. ASPECTOS GENERALES.

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

A. IMPORTANCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL

Importancia del sector de la construcción en el contexto nacional

El sector de la construcción constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de Colombia, debido a su capacidad para dinamizar la economía, generar empleo, promover la inversión pública y privada y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Su importancia radica no solamente en la ejecución de proyectos de

infraestructura, edificaciones y obras civiles, sino también en su articulación con otras actividades económicas, tales como la industria manufacturera, el transporte, el comercio, la explotación de materiales de construcción, los servicios profesionales y técnicos, el alquiler de maquinaria y equipos, entre otros.

La actividad constructora tiene un efecto multiplicador sobre la economía nacional, toda vez que la ejecución de proyectos demanda una importante cantidad de bienes, servicios, insumos, materiales, equipos y mano de obra. En consecuencia, la inversión destinada a la construcción de infraestructura genera oportunidades para diferentes agentes económicos, incluyendo empresas constructoras, proveedores de materiales, transportadores, profesionales de ingeniería y arquitectura, técnicos, operarios y trabajadores no calificados.

De acuerdo con las cifras publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del 2,6 % durante el año 2025, mientras que la actividad económica de la construcción presentó una variación negativa del 2,8 %. No obstante, dentro de esta actividad se evidenciaron comportamientos diferenciados: la construcción de carreteras, vías férreas, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil registró un crecimiento del 6,3 % durante el cuarto trimestre de 2025, frente al mismo periodo del año anterior.

Este comportamiento evidencia la importancia de la inversión en obras civiles como instrumento para dinamizar la actividad económica, impulsar el desarrollo territorial y contribuir al mejoramiento de la infraestructura pública, particularmente mediante proyectos financiados con recursos de inversión estatal y esquemas de cooperación entre entidades públicas.

Adicionalmente, el sector de la construcción representa una fuente significativa de generación de empleo directo e indirecto, al requerir personal especializado y no especializado para el desarrollo de las diferentes etapas de los proyectos. Así mismo, favorece la participación de pequeñas, medianas y grandes empresas, contratistas, proveedores y demás actores que integran la cadena de valor de la construcción.

En este sentido, la contratación pública de obras civiles constituye un mecanismo mediante el cual el Estado promueve la inversión productiva, fortalece la infraestructura física del país y contribuye al desarrollo económico de las regiones, permitiendo materializar proyectos que responden a necesidades colectivas y generan beneficios para las comunidades.

Importancia del sector de la construcción en el contexto departamental y local

En el ámbito departamental y municipal, el sector de la construcción adquiere especial relevancia como instrumento para reducir brechas de infraestructura, mejorar la prestación de servicios a la comunidad, fortalecer el equipamiento colectivo y promover condiciones adecuadas para el desarrollo social, económico y territorial.

En el departamento de Cundinamarca, la inversión en infraestructura constituye un componente estratégico para el desarrollo de los municipios, especialmente mediante la articulación institucional entre el departamento y las entidades territoriales. En este contexto, los convenios interadministrativos y los mecanismos de cofinanciación permiten unir esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar proyectos que, por su magnitud e impacto, requieren la concurrencia de recursos y capacidades institucionales.

Para el caso particular del municipio de El Colegio, Cundinamarca, la construcción y el mejoramiento de infraestructura pública representan una herramienta fundamental para materializar los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Acciones para Progresar”, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento del bienestar social, el deporte, la recreación y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

En efecto, el mencionado Plan de Desarrollo, dentro de la línea estratégica “Bienestar Social para Progresar”, reconoce la importancia de fortalecer la infraestructura deportiva municipal, promover hábitos y estilos de vida saludables y generar espacios que faciliten la integración comunitaria. De igual manera, señala que el deporte contribuye al fortalecimiento del tejido social, la formación de niños y jóvenes, la generación de oportunidades de empleo y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal contempla metas específicas relacionadas con la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos, entre las cuales se destacan:

- El mantenimiento y adecuación de diez (10) escenarios deportivos en el municipio.
- La construcción de un (1) escenario deportivo.
- La realización de estudios, diseños y construcción de la primera fase de un complejo deportivo (estadio y dotaciones) en la Inspección de El Triunfo.
- El fortalecimiento de los procesos de formación deportiva y la promoción de actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre.

En este escenario, la ejecución del Convenio Interadministrativo No. ICCU-1448-2025, suscrito entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU) y el Municipio de El Colegio, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de una cancha de fútbol en el municipio, representa una inversión estratégica orientada al fortalecimiento de la infraestructura deportiva local.

El convenio cuenta con un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.800.000.000), aportados en su totalidad por el ICCU, mientras que el Municipio asume la responsabilidad de adelantar los procesos de selección correspondientes, contratar las obras y garantizar su ejecución conforme a los estudios, diseños y especificaciones técnicas aprobadas.

La materialización de este proyecto permitirá fortalecer la infraestructura deportiva del municipio, ampliar las posibilidades de acceso de la población a espacios adecuados para la práctica del fútbol y otras actividades recreativas, promover la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en actividades deportivas y contribuir al aprovechamiento del tiempo libre y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

De igual manera, durante la ejecución del proyecto se generará demanda de mano de obra, materiales de construcción, maquinaria, equipos, transporte y servicios especializados, lo cual representa una oportunidad para dinamizar la economía local y regional, incentivar la participación de proveedores y contratistas y fortalecer las actividades económicas relacionadas con el sector de la construcción.

Por consiguiente, la contratación de las obras objeto del presente proceso de licitación pública se encuentra justificada desde la perspectiva económica, social y territorial, en la medida en que contribuye a materializar las inversiones públicas previstas para el municipio, fortalece la infraestructura colectiva y permite atender necesidades de interés general mediante la participación de agentes económicos especializados en la ejecución de obras civiles.

Conclusión sobre la importancia del sector para el presente proceso de contratación

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que el sector de la construcción desempeña un papel determinante en el desarrollo económico y social, tanto a nivel nacional como departamental y municipal, debido a su capacidad para generar empleo, dinamizar diferentes actividades productivas, promover la inversión pública y materializar proyectos de infraestructura que satisfacen necesidades de interés general.

En consecuencia, el presente proceso de Licitación Pública constituye una actuación necesaria para garantizar la ejecución de los recursos asignados al Convenio Interadministrativo No. ICCU-1448-2025, mediante la selección de un contratista que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica requerida para desarrollar las obras objeto del proyecto, garantizando condiciones de calidad, eficiencia, transparencia y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

De esta manera, la contratación no solamente representa una inversión en infraestructura física, sino también una apuesta por el fortalecimiento del deporte, la recreación, la integración comunitaria y el desarrollo sostenible del municipio de El Colegio, Cundinamarca.

El sector de la construcción en Colombia constituye uno de los principales motores del crecimiento económico, debido a su capacidad de generar empleo, dinamizar la inversión pública y privada, y activar múltiples cadenas productivas asociadas (cemento, acero, transporte, servicios profesionales, entre otros).

A nivel nacional, la construcción aporta de manera significativa al Producto Interno Bruto (PIB), siendo un sector estratégico para la reactivación económica, especialmente a través de la ejecución de proyectos de infraestructura vial, equipamientos urbanos y obras de urbanismo. Adicionalmente, presenta un alto efecto multiplicador, ya que por cada empleo directo se generan varios empleos indirectos.

En el contexto local (municipal), el sector adquiere una relevancia aún mayor, ya que:

- Permite mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de la población.
- Contribuye al ordenamiento territorial y desarrollo urbano planificado.
- Facilita la accesibilidad universal, especialmente mediante la construcción de andenes y alamedas.
- Fortalece la competitividad del territorio al mejorar el espacio público y la movilidad peatonal.
- Genera empleo local, impactando directamente la economía del municipio.

En proyectos específicos como el mejoramiento de espacio público (andenes o alamedas), el impacto es transversal, pues no solo mejora la infraestructura física, sino que también promueve la inclusión social, la seguridad urbana y el aprovechamiento del espacio colectivo.

B. ANÁLISIS DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA

Generalidades del sector de infraestructura en Colombia

El sector de infraestructura en Colombia constituye un componente estratégico para el desarrollo económico, social y territorial del país, en la medida en que permite la construcción, ampliación, adecuación, rehabilitación y mantenimiento de los bienes y espacios físicos

necesarios para el funcionamiento de las actividades productivas y la prestación de servicios a la población.

Este sector comprende diferentes segmentos de actividad, entre los cuales se destacan la infraestructura de transporte, infraestructura vial, infraestructura de servicios públicos, infraestructura educativa, hospitalaria, deportiva, recreativa, institucional y demás equipamientos colectivos que contribuyen al desarrollo de las comunidades.

La infraestructura pública desempeña un papel fundamental en la reducción de brechas sociales y territoriales, toda vez que facilita el acceso de la población a servicios esenciales, mejora las condiciones de movilidad, fortalece la integración regional y genera espacios adecuados para el desarrollo de actividades económicas, culturales, deportivas y recreativas.

En Colombia, la ejecución de proyectos de infraestructura se desarrolla mediante la participación de diferentes actores públicos y privados. Por una parte, las entidades estatales, en sus diferentes niveles, identifican las necesidades de inversión, estructuran los proyectos, disponen los recursos presupuestales y adelantan los procesos de contratación. Por otra parte, las empresas constructoras, contratistas, consultores, interventores, proveedores de materiales y demás agentes especializados participan en la ejecución y seguimiento de las obras.

En este contexto, la contratación estatal constituye uno de los principales mecanismos para materializar las inversiones en infraestructura, permitiendo que las entidades públicas seleccionen, bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, los contratistas que cuenten con las condiciones de capacidad y experiencia necesarias para ejecutar los proyectos.

Comportamiento y dinámica del sector de infraestructura en Colombia

El comportamiento del sector de infraestructura en Colombia está relacionado directamente con los niveles de inversión pública, la disponibilidad de recursos presupuestales, la ejecución de los proyectos estratégicos del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales, así como con las condiciones económicas que inciden en los costos de construcción, materiales, transporte, maquinaria y mano de obra.

Para realizar el seguimiento de esta actividad, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dispone de diferentes indicadores económicos que permiten analizar el comportamiento de la construcción y, particularmente, de las obras civiles. Entre estos se encuentran el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) y el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).

De acuerdo con la información publicada por el DANE, durante el segundo trimestre de 2026 la actividad de construcción registró un crecimiento anual del 2,2 %, explicado principalmente por el comportamiento positivo de las obras civiles, cuyo valor agregado presentó un crecimiento del 17,1 % frente al mismo periodo del año 2025.
DANE

Por su parte, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) reportó para el segundo trimestre de 2026 un crecimiento del 17,1 % en la producción de obras civiles a precios constantes. Dentro de los grupos de obra que contribuyeron a este resultado se destacan:

- Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil: registraron un incremento del 158,3 %.
- Carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles: presentaron un crecimiento del 18,7 %.
- Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas: registraron un incremento del 43,0 %.

Estas cifras permiten evidenciar la dinámica positiva que presentó el subsector de obras civiles durante el periodo analizado y, particularmente, el comportamiento favorable de las actividades relacionadas con instalaciones deportivas y espacios destinados al esparcimiento, segmento que guarda una relación directa con la naturaleza del proyecto objeto del presente proceso de contratación.

En consecuencia, los indicadores económicos permiten identificar que las inversiones en infraestructura deportiva y recreativa hacen parte de las actividades que se desarrollan dentro del mercado nacional de obras civiles, en el cual participan empresas especializadas en construcción, adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos, así como proveedores de materiales, equipos y servicios complementarios.

Estructura y composición del mercado de infraestructura

El mercado de infraestructura en Colombia está conformado por una cadena de valor integrada por diferentes agentes económicos que intervienen en las etapas de planeación, estructuración, financiación, contratación, construcción, interventoría y mantenimiento de los proyectos.

Entre los principales participantes del sector se encuentran:

Agente económico	Actividad desarrollada
Entidades públicas	Identificación de necesidades, estructuración, financiación y contratación de proyectos de infraestructura.
Empresas constructoras	Ejecución de obras civiles, construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura.
Contratistas especializados	Desarrollo de actividades específicas de obra, instalaciones y componentes técnicos.
Proveedores de materiales	Suministro de cemento, concreto, acero, agregados pétreos, materiales eléctricos, elementos prefabricados y demás insumos.
Proveedores de maquinaria y equipos	Alquiler, suministro y operación de maquinaria, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de las obras.
Empresas de transporte	Transporte de materiales, maquinaria, equipos y demás elementos requeridos en los proyectos.
Consultores e interventores	Elaboración de estudios y diseños, seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico de los proyectos.
Profesionales y trabajadores	Ingenieros, arquitectos, técnicos, maestros de obra, oficiales, ayudantes y demás personal vinculado a la ejecución.

La interacción entre estos agentes permite el desarrollo de los proyectos de infraestructura y determina las condiciones de competencia dentro del mercado, en el cual las empresas deben acreditar capacidades técnicas, jurídicas, financieras y organizacionales acordes con las características, magnitud y complejidad de las obras que pretenden ejecutar.

Así mismo, la participación en procesos de contratación pública permite que las empresas del sector compitan por la adjudicación de contratos de obra, de acuerdo con los requisitos establecidos por las entidades estatales y las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Principales factores económicos que inciden en el sector de infraestructura

La ejecución de proyectos de infraestructura se encuentra condicionada por diferentes variables económicas que pueden incidir en la estructuración de los presupuestos oficiales, la determinación de los precios unitarios y la capacidad de ejecución de los contratistas.
Entre los principales factores se identifican los siguientes:

a. Costos de materiales de construcción.

Los materiales representan uno de los componentes fundamentales de los costos de ejecución de obras civiles. Dentro de estos se encuentran el cemento, concreto, acero, agregados pétreos, arena, grava, materiales eléctricos, tuberías, elementos prefabricados y demás insumos requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.

Las variaciones en los precios de estos materiales pueden estar relacionadas con los costos de producción, disponibilidad de materias primas, condiciones de transporte, comportamiento de la demanda y condiciones del mercado regional y nacional.

b. Mano de obra.

La ejecución de obras de infraestructura requiere la vinculación de personal profesional, técnico, operativo y auxiliar. Los costos laborales están determinados por las disposiciones legales vigentes, los salarios, las prestaciones sociales, los aportes al sistema de seguridad social integral, los riesgos laborales y las condiciones particulares de ejecución de cada proyecto.

c. Maquinaria y equipos.

La disponibilidad de maquinaria, herramientas y equipos especializados constituye un factor determinante para garantizar el desarrollo oportuno de las actividades constructivas. Los costos asociados pueden comprender adquisición, alquiler, transporte, operación, mantenimiento y consumo de combustibles.

d. Transporte y logística.

La ubicación geográfica del proyecto, las condiciones de acceso, las distancias entre los centros de suministro y el lugar de ejecución de las obras, así como las características de las vías de acceso, inciden directamente en los costos de transporte y logística de materiales, equipos y personal.

e. Condiciones financieras y capacidad económica de los contratistas.

Las empresas constructoras requieren capacidad financiera y disponibilidad de recursos para atender los costos iniciales de ejecución, adquisición de materiales, contratación de personal, alquiler de equipos y demás obligaciones propias del contrato. Por esta razón, las condiciones de liquidez, acceso al crédito y capacidad de financiación constituyen factores relevantes dentro del mercado de obras civiles.

En relación con estos factores, el DANE publica el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), instrumento estadístico que permite hacer seguimiento a la evolución de los costos asociados a las diferentes tipologías de obras civiles en el país y constituye una fuente de referencia para analizar el comportamiento de los insumos y recursos requeridos en este tipo de proyectos.

Relación del sector de infraestructura con el objeto del presente proceso de contratación

Teniendo en cuenta las características del proyecto objeto del Convenio Interadministrativo No. ICCU-1448-2025, resulta pertinente identificar que la construcción de escenarios deportivos hace parte del segmento de infraestructura pública destinado al deporte, la recreación y el esparcimiento, cuya ejecución demanda conocimientos especializados en construcción de obras civiles, adecuación de terrenos, estructuras, superficies deportivas, instalaciones complementarias y demás actividades previstas en los estudios y diseños aprobados.

En este sentido, el mercado relevante para el presente proceso está constituido principalmente por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente consideradas o bajo estructuras plurales, cuya actividad económica y experiencia les permita desarrollar proyectos de construcción de infraestructura y obras civiles con características técnicas similares a las requeridas por el Municipio.

La ejecución del proyecto requiere la articulación de diferentes actividades constructivas y el suministro oportuno de materiales, equipos, maquinaria y mano de obra, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto oficial y cronograma establecidos por la entidad.

Adicionalmente, considerando que el valor del convenio asciende a $2.800.000.000, el proceso contractual representa una oportunidad de participación para empresas constructoras con capacidad técnica, financiera y organizacional suficiente para asumir la ejecución integral de proyectos de esta naturaleza.

Por lo anterior, el Municipio deberá establecer requisitos habilitantes y condiciones de participación proporcionales a la naturaleza, cuantía, alcance y complejidad del proyecto, procurando garantizar la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva del contratista, sin establecer exigencias que restrinjan injustificadamente la participación de los interesados.

Conclusión del análisis del sector de infraestructura

De acuerdo con lo expuesto, se establece que el sector de infraestructura en Colombia constituye un mercado relevante para el desarrollo de la inversión pública y la generación de beneficios económicos y sociales, en el cual intervienen empresas constructoras, proveedores de materiales, prestadores de servicios especializados y demás agentes que integran la cadena productiva de las obras civiles.

Los indicadores publicados por el DANE para el segundo trimestre de 2026 evidencian un comportamiento favorable de la producción de obras civiles, particularmente en el segmento de instalaciones deportivas y de esparcimiento, lo cual permite identificar la importancia de este tipo de infraestructura dentro de la actividad constructiva nacional.

En consecuencia, el presente proceso de Licitación Pública se enmarca dentro de las dinámicas del mercado de infraestructura y tiene como finalidad seleccionar un contratista idóneo que garantice la adecuada ejecución de las obras para la construcción de la cancha de fútbol del Municipio de El Colegio, Cundinamarca, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura deportiva y al cumplimiento de los objetivos de inversión pública establecidos mediante el Convenio Interadministrativo No. ICCU-1448-2025.

C. ACTUALIDAD PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA.

Panorama actual de los proyectos de infraestructura en Colombia

En Colombia, el desarrollo de proyectos de infraestructura constituye una de las principales estrategias para impulsar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad, mejorar la conectividad territorial y atender las necesidades de equipamiento e infraestructura pública de los diferentes municipios y departamentos.

Actualmente, el país cuenta con una cartera de proyectos de infraestructura que comprende diferentes sectores, entre ellos transporte, vías, sistemas férreos, aeropuertos, servicios públicos, infraestructura educativa, hospitalaria, deportiva y recreativa. Estas iniciativas son promovidas por entidades del orden nacional, departamental y municipal, mediante recursos de inversión pública, esquemas de cofinanciación, asociaciones público-privadas y convenios interadministrativos.

La ejecución de estos proyectos representa una oportunidad para fortalecer la infraestructura física del país y generar efectos positivos sobre la economía, mediante la contratación de obras, la adquisición de materiales, la vinculación de mano de obra y la participación de empresas especializadas en diferentes actividades constructivas.

De acuerdo con el comportamiento reciente de la economía, el sector de obras civiles ha presentado una dinámica favorable. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles registró un crecimiento del 17,1 % frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento estuvo impulsado, entre otros factores, por el crecimiento de las actividades relacionadas con instalaciones deportivas y de esparcimiento, carreteras, puentes y obras hidráulicas.

Este comportamiento evidencia la importancia que tienen los proyectos de infraestructura dentro de la actividad económica nacional y refleja la existencia de un mercado activo en el desarrollo de obras civiles, en el cual participan diferentes empresas constructoras, proveedores, contratistas y profesionales especializados.

Principales proyectos de infraestructura en ejecución y desarrollo en Colombia

Dentro de las principales iniciativas de infraestructura que actualmente se desarrollan o avanzan en sus diferentes etapas en el territorio nacional, se destacan las siguientes:

Proyecto	Ubicación	Estado y alcance reportado
Primera Línea del Metro de Bogotá	Bogotá D.C.	Proyecto estratégico de transporte masivo que continúa en ejecución y constituye una de las principales inversiones de infraestructura del país.

RegioTram de Occidente	Bogotá y municipios de la Sabana de Occidente	Proyecto ferroviario que supera el 34 % de ejecución, con proyección de entrada en operación del primer tramo en octubre de 2027, según información de julio de 2026.
RegioTram del Norte	Bogotá, Chía, Cajicá y Zipaquirá	Proyecto en proceso de estructuración y contratación, con una inversión proyectada de aproximadamente $17,3 billones.
ALO Sur	Bogotá, Soacha y Sibaté	Inició su fase de construcción en agosto de 2026. Contempla aproximadamente 24,5 kilómetros de infraestructura vial, puentes, intersecciones, ciclorrutas y espacios públicos.
Ampliación a tercer carril Bogotá-Girardot	Cundinamarca y Tolima	Proyecto de ampliación de capacidad vial que reportaba un avance del 82,15 % en julio de 2026.
Accesos Norte II	Bogotá y municipios del norte de Cundinamarca	Proyecto de ampliación de la infraestructura vial de acceso a Bogotá, cuya fase de construcción inició durante 2026.
Corredor férreo La Dorada-Chiriguaná	Caldas, Antioquia, Santander y Cesar	Proyecto de recuperación y fortalecimiento de la infraestructura ferroviaria para el transporte de carga.

Los proyectos anteriormente relacionados evidencian la importancia de la inversión en infraestructura para mejorar la conectividad, fortalecer la movilidad, facilitar el transporte de bienes y servicios y promover el desarrollo económico regional.

Actualidad de los proyectos de infraestructura en Cundinamarca

En el departamento de Cundinamarca, la ejecución de proyectos de infraestructura representa un componente fundamental para fortalecer la integración territorial, mejorar las condiciones de movilidad y promover el desarrollo económico y social de sus municipios.

En este contexto, la Gobernación de Cundinamarca, a través de sus entidades descentralizadas y particularmente del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU), desarrolla estrategias orientadas a la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura pública, mediante la articulación de recursos departamentales y municipales.

Entre las principales iniciativas de infraestructura que inciden en el departamento se destacan:

- Infraestructura vial: mejoramiento, rehabilitación y construcción de corredores viales departamentales y municipales, orientados a mejorar la conectividad entre las zonas rurales y urbanas.
- Infraestructura de transporte regional: desarrollo de proyectos estratégicos como RegioTram de Occidente, RegioTram del Norte y las intervenciones de los corredores de acceso a Bogotá.
- Infraestructura de equipamientos colectivos: construcción y mejoramiento de escenarios deportivos, parques, espacios públicos, establecimientos educativos y demás instalaciones destinadas a la prestación de servicios a la comunidad.
- Infraestructura de servicios públicos: inversiones destinadas al mejoramiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado, saneamiento básico y demás servicios esenciales para la población.

De acuerdo con la información publicada por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) en septiembre de 2026, se establecieron acciones de coordinación institucional con la Gobernación de Cundinamarca para impulsar proyectos estratégicos de conectividad, entre ellos Accesos Norte I y II, ALO Sur, ampliación a tercer carril Bogotá-Girardot y el corredor Briceño-Tunja-Sogamoso.

Lo anterior demuestra la importancia de la articulación entre las entidades del orden nacional, departamental y municipal para gestionar recursos, estructurar proyectos y garantizar la ejecución de obras que respondan a las necesidades de los territorios.

Importancia de la inversión pública en infraestructura deportiva y recreativa

Además de los grandes proyectos de transporte y conectividad, la inversión pública en infraestructura deportiva y recreativa constituye un componente importante de las políticas de desarrollo territorial, debido a su contribución al bienestar de la población, la integración comunitaria y la promoción de hábitos de vida saludables.

En este sentido, la construcción y adecuación de escenarios deportivos permite generar espacios apropiados para la práctica de diferentes disciplinas, fortalecer los procesos de formación deportiva y promover actividades de aprovechamiento del tiempo libre, especialmente para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El comportamiento de este segmento también se refleja en las estadísticas nacionales. Según el DANE, durante el segundo trimestre de 2026, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil presentó un crecimiento del 158,3 % en su producción frente al mismo trimestre del año anterior, constituyéndose en uno de los grupos con mayor contribución al crecimiento de las obras civiles en el país.

Este resultado permite identificar la relevancia que han adquirido las inversiones destinadas a la construcción de infraestructura para el deporte y el esparcimiento dentro del mercado de obras civiles, así como la participación de empresas constructoras especializadas en el desarrollo de este tipo de proyectos.

Para el caso del municipio de El Colegio, Cundinamarca, esta dinámica guarda relación directa con la necesidad de fortalecer la infraestructura deportiva municipal y ampliar la disponibilidad de escenarios adecuados para la práctica del fútbol y demás actividades recreativas.

En consecuencia, la ejecución del proyecto contemplado en el Convenio Interadministrativo No. ICCU-1448-2025 se encuentra articulada con las tendencias de inversión pública en infraestructura deportiva y responde a una necesidad de interés general, mediante la construcción de un escenario que contribuirá al desarrollo social, deportivo y comunitario del municipio.

Conclusión sobre la actualidad de los proyectos de infraestructura

De acuerdo con el panorama descrito, se evidencia que Colombia continúa desarrollando proyectos de infraestructura de diferentes características y magnitudes, con participación de entidades nacionales, departamentales y municipales, así como de empresas privadas especializadas en construcción y ejecución de obras civiles.

Los indicadores económicos del DANE correspondientes al segundo trimestre de 2026 muestran un comportamiento favorable de la producción de obras civiles, particularmente en

las actividades relacionadas con infraestructura vial, hidráulica, deportiva y de esparcimiento, lo cual permite reconocer la importancia de este segmento dentro del mercado de la construcción.

En este contexto, el Municipio de El Colegio, Cundinamarca, mediante el Convenio Interadministrativo No. ICCU-1448-2025, participa en las estrategias de inversión pública destinadas al fortalecimiento de la infraestructura deportiva, razón por la cual adelanta el proceso de Licitación Pública para seleccionar al contratista encargado de ejecutar las obras correspondientes a la construcción de la cancha de fútbol municipal.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se enmarca dentro de las dinámicas actuales del sector de infraestructura en Colombia y representa una oportunidad para la participación de empresas constructoras con experiencia y capacidad técnica, financiera y organizacional para desarrollar proyectos de infraestructura deportiva, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

2. ASPECTO ECONÓMICO:

El análisis económico del sector de infraestructura y construcción en Colombia permite identificar las condiciones que inciden en la oferta y demanda de obras civiles, así como los factores que determinan los costos de ejecución de los proyectos, la disponibilidad de materiales, maquinaria, equipos, mano de obra y servicios especializados.
Para el presente proceso de Licitación Pública, cuyo objeto corresponde a la construcción de una cancha de fútbol en el municipio de El Colegio, Cundinamarca, resulta necesario analizar las variables económicas que intervienen en el mercado de la construcción, teniendo en cuenta que estas pueden incidir directamente en la estructuración del presupuesto oficial, la determinación de los precios unitarios, la capacidad financiera de los posibles oferentes y las condiciones para la ejecución del contrato.

Comportamiento de la economía nacional

La economía colombiana presenta una relación directa con el comportamiento del sector de la construcción, debido a que esta actividad depende de variables como el crecimiento económico, la inversión pública y privada, las tasas de interés, la inflación, el comportamiento de los precios de los insumos y la disponibilidad de recursos para financiar proyectos de infraestructura.

En particular, la inversión pública constituye un factor determinante para el desarrollo de obras civiles, puesto que permite materializar proyectos de infraestructura vial, deportiva, educativa, institucional, de servicios públicos y de espacio público, mediante la contratación de empresas especializadas en construcción.

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye uno de los principales indicadores para medir el comportamiento de la economía nacional y permite identificar la evolución de los diferentes sectores productivos, entre ellos la construcción y las obras civiles.
De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento del 3,5 % frente al mismo periodo de 2025. Por su parte, el valor agregado del sector de la construcción presentó un crecimiento del 2,2 %, impulsado principalmente por el comportamiento de las obras civiles, que registraron un crecimiento del 17,1 %.

Este comportamiento evidencia la importancia de la inversión en infraestructura dentro de la economía nacional y refleja la dinámica que presenta el mercado de ejecución de obras civiles, particularmente en proyectos financiados con recursos públicos.

Para efectos del presente proceso, resulta relevante señalar que el crecimiento de las obras civiles representa un contexto favorable para la participación de empresas constructoras y demás agentes económicos vinculados con la ejecución de infraestructura pública.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Uno de los principales indicadores económicos para analizar el comportamiento de los costos del sector de infraestructura en Colombia es el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), elaborado por el DANE.

Este indicador permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los costos asociados a la construcción de obras civiles, considerando componentes como materiales, mano de obra, maquinaria, equipos, transporte y herramientas. De acuerdo con el DANE, durante septiembre de 2026 el ICOCIV presentó una variación mensual del 0,11 % frente a agosto del mismo año. Dentro de las agrupaciones analizadas, las construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil registraron una variación mensual del 0,21 %, ubicándose por encima del promedio nacional.

Este resultado es particularmente relevante para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la construcción de infraestructura deportiva.

Indicador ICOCIV – septiembre 2026	Variación mensual
Promedio nacional de obras civiles	0,11 %
Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	0,21 %
Carreteras, calles, vías férreas y puentes	0,07 %
Construcciones en minas y plantas industriales	0,05 %
Puertos, canales, presas y obras hidráulicas	-0,26 %
Tuberías, líneas de comunicación y obras conexas	0,34 %

Fuente: DANE, Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles, septiembre de 2026. Variaciones mensuales respecto de agosto de 2026.

La información anterior permite evidenciar que los costos de ejecución de las obras civiles presentan variaciones diferenciadas según la tipología de infraestructura y los recursos requeridos. Por lo tanto, resulta necesario que las entidades estatales realicen una adecuada estimación de los costos del proyecto, teniendo en cuenta las condiciones del mercado y los precios vigentes al momento de estructurar el presupuesto oficial.

Comportamiento de la inflación

La inflación constituye otra variable económica que incide en el sector de la construcción, debido a su influencia sobre el poder adquisitivo, los costos de adquisición de bienes y servicios y las condiciones económicas generales en las que se desarrollan los proyectos de infraestructura.

De acuerdo con el DANE, en septiembre de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 0,37 %, una variación acumulada del 5,74 % y una variación anual del 6,29 %.

Aunque el IPC mide la evolución general de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares y no representa directamente la variación de los costos de construcción, constituye un indicador de referencia para comprender el entorno inflacionario en el que operan las empresas del sector.

En consecuencia, el comportamiento de la inflación debe ser considerado conjuntamente con los indicadores específicos de costos de obras civiles, especialmente al momento de analizar los precios de los materiales, servicios de transporte, mano de obra y demás componentes que integran el presupuesto de obra.

Principales componentes económicos que inciden en la ejecución de obras civiles

Para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva, los costos de construcción se encuentran determinados por diferentes componentes económicos que intervienen en la ejecución de las actividades contractuales.

Entre los principales se encuentran:

Componente	Incidencia económica en el proyecto
Materiales de construcción	Cemento, concreto, acero, agregados, arena, materiales de relleno, elementos prefabricados y demás insumos requeridos.
Mano de obra	Salarios, prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y demás obligaciones laborales.
Maquinaria y equipos	Alquiler, operación, mantenimiento, combustible y transporte de maquinaria.
Transporte	Movilización de materiales, equipos, maquinaria y personal hasta el lugar de ejecución de las obras.
Equipos especializados	Equipamiento y elementos requeridos para la construcción y adecuación de instalaciones deportivas.
Servicios especializados	Actividades técnicas complementarias necesarias para garantizar la correcta ejecución de las obras.
Costos indirectos	Administración, imprevistos y utilidad del contratista, conforme a la estructura de costos del presupuesto oficial.

En particular, para la construcción de una cancha de fútbol, estos componentes pueden comprender actividades relacionadas con adecuación y conformación del terreno, movimiento de tierras, estructuras, drenajes, sistemas de cerramiento, superficies deportivas, instalaciones eléctricas, iluminación y demás obras complementarias, de acuerdo con los estudios y diseños aprobados para el proyecto.

Incidencia de las condiciones económicas en el presupuesto oficial del proceso

Teniendo en cuenta las condiciones económicas del sector, la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso de Licitación Pública debe considerar los precios de mercado de los materiales, mano de obra, maquinaria, equipos, transporte y demás recursos necesarios para ejecutar las actividades previstas en los estudios y diseños.

En este sentido, es importante señalar que el Convenio Interadministrativo No. ICCU-1448-2025 establece un valor total de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.800.000.000), aportados en su totalidad por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU).

Así mismo, el convenio establece que el presupuesto oficial de obra debe ajustarse a la cartilla de precios emitida por el ICCU y someterse a su respectiva aprobación. De igual manera, contempla que los valores de los ítems y actividades constituyen los máximos reconocibles por el ICCU y el Municipio, sin que estén sujetos a incrementos o reajustes por cambio de vigencia fiscal. (Cláusulas segunda, tercera y quinta del convenio).

En consecuencia, el Municipio debe garantizar que el presupuesto oficial se encuentre debidamente estructurado y respaldado en estudios de mercado, análisis de precios unitarios, cotizaciones y demás fuentes de información que permitan establecer valores razonables y acordes con las condiciones reales de ejecución del proyecto.

Adicionalmente, resulta necesario considerar las condiciones de ubicación del proyecto en el municipio de El Colegio, Cundinamarca, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad de proveedores, distancias de transporte, suministro de materiales y acceso de maquinaria y equipos, factores que pueden incidir en los costos directos e indirectos de ejecución.

Por lo anterior, la determinación del presupuesto oficial debe procurar el equilibrio entre la disponibilidad de recursos del convenio, las condiciones actuales del mercado y las necesidades técnicas del proyecto, garantizando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y que el futuro contratista cuente con condiciones económicas adecuadas para cumplir las obligaciones contractuales.

Conclusión del aspecto económico

Del análisis de las condiciones económicas del sector de infraestructura en Colombia se evidencia que la actividad de obras civiles presenta una dinámica relevante dentro de la economía nacional, con un crecimiento del 17,1 % durante el segundo trimestre de 2026, de acuerdo con las cifras publicadas por el DANE.

Así mismo, los indicadores del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles permiten identificar variaciones en los precios de los recursos utilizados para la ejecución de proyectos de infraestructura, particularmente en el grupo de construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil, que presentó una variación mensual del 0,21 % en septiembre de 2026.

Estas condiciones hacen necesario que el Municipio realice una adecuada planeación económica y financiera del proceso contractual, mediante la estructuración de un presupuesto oficial sustentado en precios de mercado, análisis de precios unitarios y condiciones particulares de ejecución.

En consecuencia, el presente proceso de Licitación Pública cuenta con un marco económico asociado a la dinámica del sector de infraestructura y dispone de una fuente de financiación definida mediante el Convenio Interadministrativo No. ICCU-1448-2025, por valor de $2.800.000.000, lo cual permite adelantar la contratación de las obras destinadas a la construcción de la cancha de fútbol del municipio de El Colegio, Cundinamarca.

El proceso deberá garantizar que las condiciones económicas establecidas permitan la participación de oferentes con capacidad financiera y técnica suficiente, promoviendo la

pluralidad de participantes, la libre competencia y la selección de una propuesta que represente las mejores condiciones para el cumplimiento del objeto contractual y la protección de los recursos públicos.

3. ASPECTO LEGALES

- DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

- LEY 80 DE 1993

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

Artículo 32, numeral 1o. Contrato de Obra. Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

<Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso público, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar, deliberante y calificado.

- LEY 1562 DE 2012

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

- DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.5.3., Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.

(b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

4. ASPECTO COMERCIAL.

Al presente proceso de contratación y al contrato que de él se derive le serán o no aplicables los tratados de libre comercio de conformidad con el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO

5. ESTUDIO DE LA OFERTA.

A efectos de desarrollar este capítulo, procederemos en un principio a realizar el ejercicio tomando las recomendaciones del literal b) del capítulo II denominado **ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR** de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, fue así como se consultó y evidenció que existen empresas dentro del municipio, la región y el departamento que pueden prestar sus servicios acorde a la actividad económica requerida para tal fin, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

A. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO.

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de OBRA PUBLICA.

B. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor estimado del contrato será de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($2.546.423.636,00) M/CTE**

Teniendo en cuenta que se requiere celebrar la contratación para el CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, BAJO EL CONVENIO ICCU No. 1448-2025 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1. PRELIMINARES								
1,1			1.41	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	8.030,00	$ 18.190,41	$ 146.068.992,30
1,2			6.5 (VIAS)	ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	HA	0,80	$ 1.042.581,68	$ 837.192,44
1,3			1.3	DESCAPOTE A MÁQUINA E=0.20 M	M2	8.030,00	$ 2.710,54	$ 21.765.636,20
Subtotal								**$ 168.671.820,94**
2. EXCAVACIONES Y RELLENOS								
2,1			16.2	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	22.995,00	$ 28.196,00	$ 648.367.020,00
2,2			16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	652,00	$ 98.846,93	$ 64.448.198,36
2,3			16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	375,44	$ 62.778,66	$ 23.569.620,27
2,4			16.1	EXPLANACIÓN Y EXTENDIDA	M3	1.449,00	$ 9.971,01	$ 14.447.993,49
2,5			1.45	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	375,44	$ 16.150,19	$ 6.063.427,44
2,6			16.7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	1.449,00	$ 41.146,21	$ 59.620.858,29
2,7			16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	2.403,50	$ 236.986,05	$ 569.595.971,84
Subtotal								**$ 1.386.113.089,69**
3. ESTRUCTURAS								
3,1			4.29	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	32,60	$ 596.527,61	$ 19.446.799,82
3,2			4.31 (VIAS)	GAVIÓN	M3	978,00	$ 415.227,33	$ 406.092.328,74
Subtotal								**$ 425.539.128,56**
4. INSTALACIONES HIDRAULICAS								
4,1			4.21 (VIAS)	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	9,78	$ 888.309,66	$ 8.687.669,06

4,2			4.52 (VIAS)	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	6.072,00	$ 10.667,93	$ 64.775.670,96
4,3			4.42 (VIAS)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	2.084,35	$ 16.287,18	$ 33.948.224,73
4,4			3.11	TUBERÍA DRENAJE PVC 110	ML	606,60	$ 57.408,12	$ 34.823.765,06
4,5			4.22 (VIAS)	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	181,98	$ 272.991,81	$ 49.679.049,77
4,6			11.34	RED SANITARIA PVC-6”	ML	284,00	$ 167.731,62	$ 47.635.780,08
4,7			3.25 (URB)	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8”	ML	48,00	$ 91.440,16	$ 4.389.127,68
4,8			3.5	CAJA DE INSPECCIÓN 60X60	UN	16,00	$ 521.555,51	$ 8.344.888,16
4,9			3.3	CAJA DE INSPECCIÓN 100 X 100	UN	2,00	$ 916.147,89	$ 1.832.295,78
4,10			10.5	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UN	18,00	$ 337.510,11	$ 6.075.181,98
4,11			10.21	REJILLA PISO 0.30 M	M2	104,40	$ 197.038,17	$ 20.570.785,48
4,12			APU	CARCAMO EN CONCRETO 3500 PSI	ML	66,12	$ 407.063,79	$ 26.915.058,38
4,13			4.54 (VIAS)	GEODRÉN PLANAR H = 2.0 M D-100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	90,00	$ 235.453,89	$ 21.190.850,10
Subtotal								**$ 328.868.347,22**
5. EMPRADIZACION								
5,1			6.7 (VIAS)	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	M2	7.245,00	$ 29.563,24	$ 214.185.673,80
5,2			19.6	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	ML	695,00	$ 5.969,04	$ 4.148.482,80
5,3			APU	JUEGO COMPLETO DE PORTERÍAS PARA CANCHA DE FÚTBOL EN TUBERÍA METÁLICA DE 4” INC. ACABADO Y MALLAS EN NYLON, GUAYAS Y REFUERZO EN EL CENTRO	UN	1,00	$ 8.237.094,32	$ 8.237.094,32
Subtotal								**$ 226.571.250,92**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 2.535.763.637,33**

TOTAL COSTOS DIRECTOS (A)	**$ 2.535.763.637,33**
CERTIFICACION RETIE Y RETILAP	$ 10.660.000,0
AJUSTE AL PESO	-$ 1,3
VALOR TOTAL	**$ 2.546.423.636,0**

Nota 1: El presupuesto oficial fue tomado del anexo No 1 del Convenio Interadministrativo No 1448-2025 suscrito entre el ICCU y el municipio de El Colegio.

Nota 3: El formato de presupuesto oficial establecido en los documentos tipo contempló dentro de sus valores unitario y total el valor del AIU para cada ítem, aspecto que en los anexos No. 1 del Convenios Interadministrativos No 1448-2025 se encuentran relacionados de manera independiente y no sumados al valor unitario o total de los ítems.

Este valor del contrato incluye IVA, además de los impuestos de carácter nacional, los descuentos por concepto de impuestos municipales y costos directos o indirectos de la ejecución del contrato. Se establece adicionalmente como impuestos, los demás que se generen en razón al objeto contractual y la naturaleza tributaria del oferente, de acuerdo a la normatividad vigente.

De este modo, se relacionan los tributos que debe asumir el contratista:

TRIBUTO	PORCENTAJE RETENCION
RETENCION EN LA FUENTE,	De acuerdo a la tarifa establecida por la DIAN
Rete IVA	De acuerdo a la tarifa establecida por la DIAN
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%
TASA PRO DEPORTE-	2.5%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
FONDO DE SEGURIDAD	5%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
Actividad Comercial –ICA-	De acuerdo a la actividad

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?**

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 2 procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, cuyo objeto es similar al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

Modalidad	Licitación obra pública
Proceso	LP N 003 DE 2022
Tipo de contrato	Obra Publica
Objeto	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE POLIDEPORTIVO EN LA INSPECCIÓN DE PRADILLA BAJO EL CONVENIO ICCU No. 579 DE 2021 DEL MUNICIPIO EL COLEGIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Valor	$1.610.710.301,00
Forma de pago	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 90%

	del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. El sistema de pago utilizado por el municipio es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el contratista registre en el formato titulado "información de proveedores". El proponente adjudicatario (futuro contratista) no podrá solicitar reconocimiento por costos financieros o indexaciones o moras por aquellos mayores valores ejecutados, cobrados mediante acta y presentación de factura, que superen los valores máximos a pagar por parte del municipio.	
Plazo	SEIS (6) MESES	
Oferentes	1 OFERENTE	
Experiencia	El proponente deberá acreditar la experiencia general mediante la presentación de Cuatro (4) Contratos, cuyo objeto sea Construcción de Escenarios Deportivos o Recreacionales, debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes, ejecutados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados, terminados y liquidados en los últimos Cinco (5) años al cierre de la presente convocatoria, cuyo presupuesto oficial del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial. expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para el caso de los Consorcio y Uniones Temporales, todos los miembros deberán acreditar experiencia en Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de escenarios deportivos, de no ser así, el miembro del proponente plural que no acredite esta experiencia, no podrá tener una participación mayor al 50% del Consorcio o Unión Temporal. Todos los contratos aportados como experiencia, se acreditarán mediante la verificación en el Registro Único de Proponentes RUP, vigente a la fecha de cierre del proceso. Para contratos celebrados con entidades públicas, el proponente deberá anexar: - Copia del Contrato - Certificación y/o Acta de Terminación - Acta de Liquidación	
Capacidad financiera	Liquidez Mayor o Igual a 2.05	
	Nivel de Endeudamiento Menor o Igual 0.30 - 30%	
	Razón de Cobertura de Intereses Mayor o Igual a 4.81	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales	5% del valor total del contrato

	Calidad y estabilidad de la obra-	20% del valor final de las obras
	Responsabilidad civil extracontractual.	200 SMMLV

Modalidad	Licitación obra pública
Proceso	LP-004-2022
Tipo de contrato	Obra Publica
Objeto	MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO EN LA INSPECCIÓN DE EL TRIUNFO BAJO EL CONVENIO ICCU No. 584 DE 2021, DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
Valor	$ 321,804,196
Forma de pago	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. El sistema de pago utilizado por el municipio es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el contratista registre en el formato titulado “información de proveedores”. El proponente adjudicatario (futuro contratista) no podrá solicitar reconocimiento por costos financieros o indexaciones o moras por aquellos mayores valores ejecutados, cobrados mediante acta y presentación de factura, que superen los valores máximos a pagar por parte del municipio.
Plazo	CUATRO (4) meses
Oferentes	1 OFERENTE
Experiencia	El proponente deberá acreditar la experiencia general mediante la presentación de Dos (2) Contratos, cuyo objeto sea Mantenimiento y/o Mejoramiento de Polideportivos, debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes, ejecutados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados, terminados y liquidados en los últimos Tres (3) años al cierre de la presente convocatoria, cuyo presupuesto oficial del contrato sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial. expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para el caso de los Consorcio y Uniones Temporales, todos los miembros deberán acreditar experiencia en Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de escenarios deportivos, de no ser así, el miembro del proponente plural que no acredite esta experiencia, no podrá tener una participación mayor al 50% del Consorcio o Unión Temporal.

	Todos los contratos aportados como experiencia, se acreditarán mediante la verificación en el Registro Único de Proponentes RUP, vigente a la fecha de cierre del proceso. Para contratos celebrados con entidades públicas, el proponente deberá anexar: - Copia del Contrato - Certificación y/o Acta de Liquidación y/o Acta de Terminación	
Capacidad financiera	Liquidez Mayor o Igual a 2.05	
	Nivel de Endeudamiento Menor o Igual 0.30 - 30%	
	Razón de Cobertura de Intereses Mayor o Igual a 4.81	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales	5% del valor total del contrato
	Calidad y estabilidad de la obra-	20% del valor final de las obras
	Responsabilidad civil extracontractual.	200 SMMLV

•¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este bien o servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 2 procesos, los cuales se hayan celebrados con entidades estatales, cuyo objeto sea igual o similar, los resultados se muestran a continuación:

Modalidad	Licitación obra pública
Proceso	SIP-LP-002-2023
Tipo de contrato	Obra Publica
Objeto	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO SECTOR LA QUINTA VEREDA SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 1040 DE 2022
Valor	$ 1,217,412,587
Forma de pago	La forma de pago del contrato será la siguiente: • El valor del contrato se cancelará de acuerdo a las actas de recibo parcial de las obras aprobadas por el supervisor delegado, que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidad de obra ejecutadas por los precios unitarios pactados. • Nota: Los pagos y/o actas parciales serán cancelados una vez el contratista cuente con la aprobación de la supervisión e interventoría, haya reportado la ejecución de al menos el treinta por ciento (30%) de las actividades que contempla el presente estudio previo y contrato de obra, sustentado con la presentación de soportes físicos, informe de actividades, actas de mayores y menores cantidades, registros fotográficos y visitas de obra (según el caso).

	• Los pagos estarán sujetos al PAC y presupuesto disponible de conformidad con el convenio interadministrativo suscrito entre el instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU y el Municipio de Sutatausa No. ICCU 1044 de 2022. Así mismo, el contratista para los pagos requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados expedido en las condiciones de ley.	
Plazo	Cinco (5) meses	
Oferentes	17 Oferentes	
Experiencia	De acuerdo a los pliegos tipo	
Capacidad financiera	Liquidez: Mayor o igual a 1.03	
	Endeudamiento: Menor O Igual A 0.74	
	Razón Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 0	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales	5% del valor total del contrato
	Calidad y estabilidad de la obra	20% del valor final de las obras
	Responsabilidad civil extracontractual.	200 SMMLV

Modalidad	Licitación obra pública
Proceso	LP-010-2025
Tipo de contrato	Obra Publica
Objeto	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CANCHAS RECREO DEPORTIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Valor	$1,149,714,088.00
Forma de pago	EL MUNICIPIO DE CERETE, le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: 1. PAGOS PARCIALES, de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución con avance superior al 30%, no obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido informe parcial del interventor, certificado de cumplido a satisfacción expedido por el Interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. 2. PAGO FINAL, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la

	obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. PARAGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al Interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. PARAGRAFO SEGUNDO. Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por el contratista, la interventoría y el supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, como amortización de este, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la obra durante el período de las actas. PARAGRAFO TERCERO. El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.	
Plazo	Ocho (8) meses	
Oferentes	Dos (2) oferentes	
Experiencia	De acuerdo a los pliegos tipo	
Capacidad financiera	Liquidez: Mayor o igual a 1.03	
	Endeudamiento: Menor O Igual A 0.74	
	Razón Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 0	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales	5% del valor total del contrato
	Calidad	20% del valor total del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual.	200 SMMLV

7. OTRAS RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros distintos a la liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

8. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA: Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

a. **Índice De Liquidez:** El índice de liquidez según lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, según el análisis realizado a la información de la muestra de empresas tomada, se pudo establecer un índice para el proceso.
b. **Índice De Endeudamiento:** El nivel de endeudamiento según lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente, según el análisis realizado a la información de la muestra de empresas tomada, se pudo establecer un índice para el proceso.
c. **Razón De Cobertura De Interés:** La razón de cobertura de interés mide la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras. Según el análisis realizado a la información de la muestra de empresas tomada, se pudo establecer un índice para el proceso.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

a. **Rentabilidad Del Patrimonio:** La rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Según el análisis realizado a la información de la muestra de empresas tomada, se pudo establecer un índice para el proceso.
b. **Rentabilidad del activo:** La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Según el análisis realizado a la información de la muestra de empresas tomada, se pudo establecer un índice para el proceso.

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq$ 1,1	$\geq$ 1,2
Índice de endeudamiento	$\leq$ 0,70	$\leq$ 0,75
Razón de cobertura de intereses	$\geq$ 1	$\geq$ 0,5
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq$ 0,02	$\geq$ 0,02
Rentabilidad del activo	$\geq$ 0,01	$\geq$ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1{,}2$	$\geq 1{,}3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}70$	$\leq 0{,}75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}04$	$\geq 0{,}04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}02$	$\geq 0{,}02$

9. GARANTÍAS

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Convenio ICCU No 1250-2025 mediante el cual se financia el proyecto, se definen de manera expresa las condiciones y lineamientos que deberán observarse respecto de las pólizas de garantías exigibles en los contratos que se deriven de dicho instrumento.

En este sentido, el Convenio Marco determina los amparos obligatorios, los porcentajes de cobertura, las vigencias mínimas, las condiciones de expedición y los requisitos de aprobación de las garantías, con el propósito de salvaguardar los recursos públicos comprometidos y asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Asimismo, se establece que las pólizas deberán ser expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para operar en la Superintendencia Financiera de Colombia, cumplir con los requisitos legales y reglamentarios vigentes, y mantenerse activas durante toda la ejecución del contrato y el término adicional que corresponda según la naturaleza del amparo.

Lo anterior garantiza una adecuada gestión del riesgo contractual, la protección del patrimonio público y el respaldo jurídico necesario frente a eventuales incumplimientos por parte del contratista.

- Cumplimiento del contrato
- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
- Estabilidad y calidad de obra
- Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)

Asi mismo se deberá designar cono beneficiario de las mismas El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU NIT: 900.258.711-4

10. OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que en el pasado en las demás entidades, se establece un buen número de contratistas que participaron en los diferentes procesos.

11. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales, se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante; también se pudo observar que en varios casos en el proceso contractual participó un único proponente, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto y la necesidad insatisfecha es medio. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Accidentes de trabajo
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- El proceso de selección sea declarado desierto

12. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan esta contratación. Lo anterior se encuentra en la Matriz 3 correspondiente a RIESGOS.

KAEN STEFANNY GONZALEZ VERGEL
Secretaria de Infraestructura y Movilidad